



Acta, Sesión Extraordinaria No. 7, Sexto Periodo Extraordinario, Sexagésima Primera Legislatura, siete de julio de dos mil diecisiete.

**Primer Vicepresidente  
Legislador  
Héctor Mendizábal Pérez**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Dulcelina Sánchez De Lia**

**Segundo Secretario  
Legislador  
Gerardo Limón Montelongo**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las catorce horas con veinte minutos, del siete de julio de dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", los legisladores, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Juan Alejandro Méndez Zavala, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge



Luis Miranda Torres, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava Piña, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, Jesús Quintero Díaz, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálíic Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Manuel Barrera Guillén, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; José Belmárez Herrera, Fernando Chávez Méndez, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, Roberto Alejandro Segovia Hernández, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Convocatoria Sexto Periodo Extraordinario. Actas sesiones, ordinarias Nos. 73, y 74; y solemnes Nos. 39, y 40, del 29, y 30 de junio 2017, respectivamente, aprobadas por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Héctor Meráz Rivera, no se manifestaron. Dictámenes. Se aprobó por mayoría no leerlos; Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y María Rebeca



Terán Guevara, no se manifestaron. Puntos Constitucionales; y Justicia: que modifica disposiciones de la Constitución Local; intervino para consideraciones Lucila Nava Piña; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Lucila Nava Piña, y Xitlálíc Sánchez Servín, reservaron en lo particular, fracciones y párrafos de los artículos, 57, 80, 122 Bis, y 122 Ter, y Cuarto Transitorio. Receso: de 14:45 a 15:00 horas. Votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad en lo general. Propuesta de la fracción XXXVII del artículo 57; intervino en contra José Luis Romero Calzada; NO aprobada la propuesta por mayoría por 7 votos a favor de, Jesús Cardona Mireles, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, Josefina Salazar Báez, y Xitlálíc Sánchez Servín; 17 votos en contra; Jorge Luis Díaz Salinas, y Mariano Niño Martínez, ausentes. Propuesta de la fracción XII del artículo 80; sin discusión; NO aprobada la propuesta por mayoría por 7 votos a favor de, Jesús Cardona



Mireles, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, Josefina Salazar Báez, y Xitlálíc Sánchez Servín; 16 votos en contra; Jorge Luis Díaz Salinas, Mariano Niño Martínez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes. Propuesta del párrafo segundo del artículo 122 Bis; sin discusión; NO aprobada la propuesta por mayoría por 7 votos a favor de, Jesús Cardona Mireles, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, Josefina Salazar Báez, y Xitlálíc Sánchez Servín; 17 votos en contra; Jorge Luis Díaz Salinas, y Mariano Niño Martínez, ausentes. Propuesta del párrafo segundo del artículo 122 Ter; sin discusión; NO aprobada la propuesta por mayoría por 8 votos a favor de, Jesús Cardona Mireles, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, Josefina Salazar Báez, Xitlálíc Sánchez Servín, y Gerardo Serrano Gaviño; 15 votos en contra; Jorge Luis Díaz Salinas, Mariano Niño Martínez, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes. Propuesta del párrafo final del artículo Cuarto Transitorio;



intervinieron, en contra José Luis Romero Calzada; en pro Josefina Salazar Báez; NO aprobada la propuesta por mayoría por 6 votos a favor de, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, Josefina Salazar Báez, y Xitlálíc Sánchez Servín; abstención de Jesús Cardona Mireles; 17 votos en contra; Jorge Luis Díaz Salinas, y Mariano Niño Martínez, ausentes. Consecuentemente, las fracciones, y párrafos reservados de los artículos: 57; 80, 122 Bis, y 122 Ter, así como Cuarto Transitorio, se aprueban en los términos del dictamen, por tanto, se aprueba en lo general y en lo particular la Minuta con Proyecto de Decreto que REFORMA los artículos, 47 en su fracción II, 57 en su fracción XXXVII, 73 en su fracción V, 80 en su fracción XII, 99 en su fracción VI, 118 en su fracción II, 126 en su párrafo primero, y 127 en su párrafo primero; ADICIONA un Título, éste como Décimo Primero "De la Justicia Penal" con capítulo Único, y los artículos, 122 BIS, y 122 TER, por lo que actuales títulos Décimo Primero a Décimo Cuarto, pasan a ser con sus mismos artículos, títulos Décimo



Segundo a Décimo Quinto; y DEROGA del Título Séptimo el capítulo IV y sus artículos, 85, y 86, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; por tanto, para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la propia Constitución, se notifica a los 58 cabildos de la Entidad. Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; y Vigilancia: que expide código; intervino en contra Lucila Nava Piña; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; 4 votos en contra de, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, y Gerardo Serrano Gaviño; Jorge Luis Díaz Salinas, Mariano Niño Martínez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que EXPIDE el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí;



pasa al ejecutivo para sus efectos constitucionales. Transparencia y Acceso a la Información Pública; Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que expide ley estatal; intervino en pro Lucila Nava Piña; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, y Xitlalic Sánchez Servín, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que EXPIDE la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Justicia; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Gobernación; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que expide ley estatal; intervinieron en pro, Dulcelina Sánchez De Lira, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, y Fernando Chávez Méndez; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, Roberto Alejandro



Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, y Guillermina Morquecho Pazzi, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que EXPIDE la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia: que adecua múltiples códigos estatales; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que **REFORMA** los artículos, 1394 Bis en su fracción I, 1751 en sus párrafos, segundo, y tercero, y 2025 en su fracción V, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 59, 60 en su fracción II, el ahora 65 BIS repetido que pasa a ser 65 Ter, 71 en su fracción I, 75 en su párrafo segundo, 105, 114 en su párrafo segundo, 122, 167, 170, 187, 245 en su fracción I, 294, 294 Bis, 410 en su fracción I, 414 en su fracción I, 481.10 en sus párrafos, primero, tercero, y





cuarto, 763, 1096, 1106, 1113, 1125, 1145, y 1163 en su párrafo segundo, y la denominación del Título Noveno, capítulo VI, y sección XVI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 53, 121 en su párrafo primero, 310 en su párrafo primero, 334, y 345, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Y **REFORMA** los artículos, 36 en su párrafo segundo, 46 en su párrafo primero, 80 en su párrafo primero, 131, 132 en su párrafo primero, 133, 135 en su párrafo noveno, 136 en sus fracciones, I, y II, 137 en sus fracciones I a III, 138, 141, 145 en su párrafo primero, 147 en sus párrafos, segundo, y cuarto, 148 en sus fracciones I a III, 151 en su párrafo segundo, 153 en su párrafo último, 155 en su párrafo segundo, 157 en su párrafo segundo, 159 en su párrafo segundo, 160 en su párrafo segundo, 161, 162 en su párrafo antepenúltimo, 165 en sus párrafos, segundo, y tercero, 166, 167 en su párrafo segundo, 168 en su párrafo antepenúltimo, 169 en su párrafo segundo, 170 en su párrafo tercero, 171 en su párrafo segundo, 174, 175, 178 en su párrafo segundo, 179 en su párrafo



segundo, 180 en su párrafo segundo, 181 en su párrafo segundo, 182 en su párrafo primero, 183, 184 en su párrafo segundo, 185 en su párrafo segundo, 186 en su párrafo penúltimo, 187, 188 en su párrafo segundo, 191, 192, 193, 194, 195 en su fracción IV, 197 en su párrafo primero, 199 en su párrafo último, 200 en su párrafo segundo, 201 en sus párrafos, segundo, y tercero, 202 en su párrafo último, 204 en su párrafo segundo, 205 en su párrafo segundo, 208 en su párrafo primero, 209 en su párrafo primero, 210 en su párrafo último, 215 en sus fracciones I a V, 216, 217, 218 en su fracción IV, 219, 221, 224 en sus fracciones, I a V, y párrafo último, 225 en sus párrafos, segundo, y tercero, 227 en sus párrafos, penúltimo, y último, 228, 229 en su párrafo último, 230 en sus párrafos, primero, y segundo, 232 en sus fracciones I a V, y párrafo último, 233 en sus párrafos, segundo, y tercero, 234, 235, 236, 237 en su párrafo segundo, 238, 240, 241, 242 en su párrafo último, 243, 248 en su párrafo penúltimo, 250 en su párrafo segundo, 252 en su párrafo último, 254 en su párrafo segundo, 256, 257, 258 en su párrafo último, 259 en su párrafo



último, 260 en su párrafo último, 262 en su párrafo primero, 263 en su párrafo último, 264 en su párrafo último, 266, 268 en su párrafo segundo, 269, 270 en su párrafo segundo, 271, 272 en su párrafo segundo, 273 en su párrafo segundo, 274 en su párrafo segundo, 275 en su párrafo segundo, 276 en su párrafo segundo, 277 en su párrafo segundo, 278 en su párrafo segundo, 279 en su párrafo segundo, 280 en su párrafo último, 281, 282 en sus párrafos, primero, y segundo, 284 sus párrafos, penúltimo, y último, 285 en su párrafo segundo, 287 en su párrafo penúltimo, 288 en su párrafo segundo, 291 en su párrafo segundo, 293 en sus párrafos, primero y tercero, 294 en sus párrafos, primero, y penúltimo, 295 en su párrafo primero, 296, 297 en su párrafo primero, 298 en su párrafo primero, 299 en su párrafo primero, 300, 301, 302 en su párrafo primero, 303 en su párrafo primero, 304 en su párrafo primero, 305 en su párrafo primero, 306 en su párrafo primero, 307 en su párrafo primero, 308 en su párrafo primero, 317 en su párrafo segundo, 322 en sus fracciones I a III, 324, 325 en su párrafo segundo, 326 en sus



párrafos, segundo, y tercero, 328 en su párrafo segundo, 329 en su párrafo segundo, 336 en su párrafo segundo, 337 en su párrafo segundo, 339 en sus fracciones I a III, 341 en sus fracciones, II, y III, 342 en su párrafo último, 343 en su párrafo penúltimo, 344 en su párrafo último, 345 en su párrafo tercero, 346, 347 en su párrafo primero, 348 en su párrafo segundo, 349, 350 en su párrafo último, 351 en su párrafo segundo, 352 en su párrafo segundo, 353, 354, 355, 356, 357 en su párrafo último, 358, 359 en sus párrafos, primero, y segundo, 360 Bis en su párrafo antepenúltimo, 360 Ter en su párrafo primero, 361 en su párrafo último, 369 en su párrafo último, 370 en su párrafo último, 371 en su párrafo último, 372 en su párrafo último, 373 en su párrafo último, 374 en su párrafo segundo, y 375 en su párrafo segundo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado: que modifica leyes estatales; intervino en pro José Ricardo García Melo; suficientemente discutido en lo general por mayoría;



Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, y Josefina Salazar Báez, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA y ADICIONA disposiciones de los artículos, 2º, 3º, 7º, 8º, 13, 22, 23, 31, 32, y 43, así como denominaciones de títulos y capítulo, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí. REFORMA y ADICIONA estipulaciones de los artículos, 4º, 9º, 10, 15, 17, 21, 23, y 28, así como de Transitorio, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Derechos Humanos, Equidad y Género; y Hacienda del Estado: que modifica ley estatal; intervinieron en pro, Dulcelina Sánchez De Lira, y Martha Orta Rodríguez; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Fernando Chávez Méndez, Esther Angélica



Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Josefina Salazar Báez, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 6º en su fracción XVI, y 42 en sus fracciones, II, y III; y ADICIONA a los artículos, 6º una fracción, ésta como XVII por lo que actual XVII pasa a ser fracción XVIII, y 42 la fracción IV, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Gobernación: que establece límites; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que establece límites del ejido 10 de noviembre y ubicación geográfica de éste localizada en el municipio de Villa de Ramos; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y



Gobernación: que autoriza enajenación; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al ayuntamiento de Ciudad Fernández donar predio en fracc. La Trinidad a Servicios de Salud de Gobierno del Estado, para centro de salud; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Gobernación; y Justicia: que propone terna para elección de magistrado(a) supernumerario(a) del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, periodo 19 julio 2017-18 julio 2027; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 2 votos a favor de María Rocío Hernández Molina; 5 votos a favor de Juan José Alonso Hernández; y 17 votos a favor de Heidy Yazbe Ruiz Alvarado; al no obtener ninguno de los propuestos mayoría calificada, se devuelve la terna al Ejecutivo del Estado para efectos constitucionales. Gobernación: que propone elegir a personas para conformar comisión; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 22 votos a favor de Arturo Antonio Saldierna Gómez;



4 votos a favor de José de Jesús Jiménez Hernández; 23 votos a favor de Lorena Guadalupe Villarreal Zárate; 17 votos a favor de Jaime Cantú Sánchez; 21 votos a favor de Ramón Rodríguez Pecina; 3 votos a favor de Víctor Gabriel Martínez Martínez; 7 votos a favor de Ónix Ponce Lomas; 2 votos a favor de Víctor Manuel Meráz Castro; y 22 votos a favor de Nadia Carolina Rangel Valdivia. Receso: de 16:40 a 17:10 horas. En virtud de que de los nueve propuestos sólo cuatro ciudadanos obtuvieron mayoría calificada, por acuerdo expreso de la Comisión Legislativa de Gobernación sólo se sometió a segunda votación los dos ciudadanos que obtuvieron en la primera el mayor número de votos; resultando 20 votos a favor de Jaime Cantú Sánchez; y 3 votos a favor de Ónix Ponce Lomas; Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; Sergio Enrique Desfassiux Cabello no depositó cédula; por tanto, se eligió por mayoría calificada a, Arturo Antonio Saldierna Gómez, Lorena Guadalupe Villarreal Zárate, Ramón Rodríguez Pecina, Nadia Carolina Rangel Valdivia, y Jaime Cantú Sánchez,





para conformar la Comisión de Selección a la que corresponderá nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente iniciativa que promovía reformar el artículo 407 en su fracción XXVI, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para reestructurar las comisiones: del Agua; Asuntos Indígenas; Asuntos Migratorios; Desarrollo Económico y Social; Desarrollo Rural y Forestal; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Justicia; Puntos Constitucionales; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Trabajo y Previsión Social; jurisdiccionales, Primera; y Segunda; especiales de, Atención a Denuncias de Periodistas; Ganadería; y Protección Civil; así como los comités de, Administración; Instituto de



Investigaciones Legislativas; Orientación, Gestoría y Quejas; y Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado; votación por cédula, 22 votos a favor; una abstención; un voto nulo; Jorge Luis Díaz Salinas, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobada por mayoría de la siguiente manera, Del Agua: Presidente: Juan Alejandro Méndez Zavala. Secretario: Jesús Quintero Díaz. Asuntos Indígenas. Vocal: Jesús Quintero Díaz. Asuntos Migratorios. Vocal: José Luis Romero Calzada. Vocal: Dulcelina Sánchez De Lira. Desarrollo Económico y Social. Vocal: Jorge Luis Miranda Torres. Desarrollo Rural y Forestal. Vocal: Jesús Quintero Díaz. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Vocal: Jorge Luis Miranda Torres. Vocal: María Graciela Gaitán Díaz. Vocal: Gerardo Serrano Gaviño. Hacienda del Estado. Vocal: Jesús Quintero Díaz. Vocal: Juan Alejandro Méndez Zavala. Justicia. Vicepresidente: Juan Alejandro Méndez Zavala. Puntos Constitucionales. Secretario: Juan Alejandro Méndez Zavala. Vocal: Héctor Mendizábal Pérez. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.



Vicepresidente: Jorge Luis Miranda Torres. Trabajo y Previsión Social. Vicepresidente: Jorge Luis Miranda Torres. Jurisdiccional Primera. Presidente: Juan Alejandro Méndez Zavala. Vicepresidente: Jesús Quintero Díaz. Jurisdiccional Segunda. Secretario: Jorge Luis Miranda Torres. Vocal: Mariano Niño Martínez. Especial de Atención a Denuncias de Periodistas. Vicepresidente: Juan Alejandro Méndez Zavala. Vocal: Jesús Quintero Díaz. Especial de Ganadería. Secretario: Juan Alejandro Méndez Zavala. Vocal: Jesús Quintero Díaz. Especial de Protección Civil. Vicepresidente: José Luis Romero Calzada. Secretario: Jesús Quintero Díaz. Comité de Administración. Secretario: Jorge Luis Miranda Torres. Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas. Vocal: Juan Alejandro Méndez Zavala. Comité de Orientación, Gestoría y Quejas. Presidente: Jesús Quintero Díaz. Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado. Vocal: Juan Alejandro Méndez Zavala. Vocal: Xitlálíc Sánchez Servín. Segunda Vicepresidenta: "Legisladores, Jesús Quintero Díaz; Jorge Luis



Miranda Torres; Héctor Mendizábal Pérez; y Juan Alejandro Méndez Zavala, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente sus cargos en las comisiones: del Agua; Asuntos Indígenas; Asuntos Migratorios; Desarrollo Económico y Social; Desarrollo Rural y Forestal; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Justicia; Puntos Constitucionales; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Trabajo y Previsión Social; jurisdiccionales, Primera; y Segunda; especiales de, Atención a Denuncias de Periodistas; Ganadería; y Protección Civil; así como en los comités de, Administración; Instituto de Investigaciones Legislativas; Orientación, Gestoría y Quejas; y Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado, para los que esta Soberanía los ha electo?”. Interpelados: “si, protesto”. Segunda Vicepresidenta: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Concluido el Orden del Día se citó



de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

**Primer Vicepresidente  
Legislador  
Héctor Mendizábal Pérez**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Dulcelina Sánchez De Lira**

**Segundo Secretario  
Legislador  
Gerardo Limón Montelongo**